

EN LO PRINCIPAL: Solicita notificación por medio de receptor particular;

OTROSI: Se fije nuevo día y hora

S.J.L. DE GARANTÍA DE QUINTERO

EDGARDO PIQUÉ GONZÁLEZ, por el querellante Alonso Retamales Campos, en causa de querrela criminal por el delito de **injurias y calumnias graves con publicidad** en contra de MARIO ANDRÉS GONZÁLEZ AHUMADA, Rol O-29-2026, a US. con el debido respeto digo y solicito:

Que, atendida las búsquedas del querellado que constan en la carpeta virtual y el certificado de notificación personal fallida, vengo en solicitar a US. se sirva autorizar la notificación del mismo conforme la disposición del artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, por medio de receptor particular

POR TANTO:

En mérito de lo expuesto y lo dispuesto en los artículos 24 y 32 del Código de Procedimiento Penal, a US. ruego se sirva así disponerlo.

OTROSI: A US ruego, en razón de la inminencia de la fecha señalada para la audiencia de estilo y el tiempo disponible para notificar al querellado con la debida antelación, se sirva fijar nuevo día y hora para la realización de la misma.

Quintero, a veinticuatro de febrero de dos mil veintiséis.

A todo;

Como se pide, se reprograma la audiencia de querella del día 03 de marzo de 2026, fijándose nueva fecha de audiencia para los mismos fines para el **día 13 de abril de 2026, a las 09:00 horas.**

Se ordena notificar al querellado **MARIO ANDRÉS GONZÁLEZ AHUMADA** en forma personal o de conformidad al artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, por intermedio de Receptor Particular a costas del solicitante.

En caso de incomparecencia del imputado, se podría despachar orden de detención en su contra, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 33 y 127 del Código Procesal Penal.

Notifíquese al Sr. Fiscal y Sr. Defensor, por correo electrónico.

Ruc N° 2610000469-K

Rit N° 29 - 2026

Proveyó, don **PATRICIO OSVALDO TORO DÍAZ**, Juez Titular, Juzgado de Letras, Garantía, Familia, Laboral y Cobranza de Quintero.

Incluida en el estado diario de hoy.//pra

